

Lima, 08 de noviembre del 2018

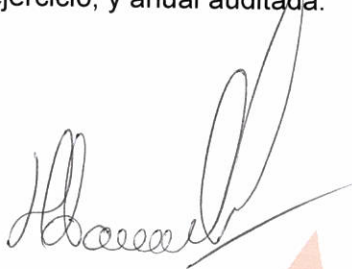
Señor
Alix Godos
Intendente General de Supervisión de Conductas
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Referencia: Presentación de Información Financiera

De conformidad con lo señalado en el numeral 24.1.2. (Modificado por RSUP N° 074-2013-SMV/02 publicada el 17/06/2013), del Artículo 24° (Numeral 24.1.2 modificado por RSUP N° 074-2013-SMV/02 publicada el 17/06/2013), del Título V – Régimen de Revelación de Información, del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV / Manual para el cumplimiento de los requisitos aplicables a las ofertas públicas de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por empresas en el MAV, cumplimos con señalar que nuestro régimen de presentación de información financiera al mercado será de acuerdo al siguiente detalle:

Periodicidad semestral: Se presentará información financiera semestral no auditada al 30 de junio y 31 de diciembre del ejercicio, y anual auditada.

Atentamente,



Helberth Samalvides Martínez
Vice – Presidente Ejecutivo
Principal Funcionario Administrativo